

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA  
SECRETARIA

## **TRASLADO DE EXCEPCIONES**

*Hoy Siete (7) de abril de dos mil dieciséis (2016), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por la apoderada de la parte demandada, dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovido por MARINO NOREÑA BOTERO contra LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2014-00384-00.*

*Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.*

*Luis Fabian Atencio V.*  
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS  
SECRETARIO